

Constancia Secretarial:

Señora Juez, le infomo que el día 5 de febrero de 2021, se realizó audiencia de inspección judicial al interior de la presente prueba anticipada, en la misma se agotó la totalidad de su objeto. A Despacho.

Medellín, 25 de febrero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	PRUEBA ANTICIPADA – INSPECCIÓN JUDICIAL
Solicitante	SAYCO ACINPRO
Citado	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA CAMPANA HOTEL BOUTIQUE E.U.
Radicado	05001-40-03-007-2020-00152-00
Decisión	Ordena archivo

En atención a la constancia secretarial que antecede y dado que el objeto de este trámite de prueba anticipada se encuentra agotado, debido a que se realizó la inspección judicial que fue solicitada, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias.

Por secretaría efectúense las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

Jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6905b2a52b6fb44a473e19e0c19bb214693e585ca5b8750a49b17cf346
6ce18c**

Documento generado en 25/02/2021 02:01:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>